



# Instructivo: Cuenta Electrónica



En este documento te indicaremos algunas características y beneficios que OSCUS te brinda con este servicio, para ello es importante conocer lo siguiente:

### ¿Qué es una Cuenta Electrónica?

Es una cuenta de ahorros que puedes abrir fácilmente y administrar desde tu celular mediante el aplicativo móvil OSCUS On line o desde un computador través de nuestra página web <https://www.oscus.coop>.

### ¿Qué puedo realizar con la Cuenta Electrónica?

- ✓ Solicitar tu tarjeta de débito OSCUS Debit.
- ✓ Hacer depósitos en efectivo y cheque en las oficinas de la Cooperativa.
- ✓ Realizar consultas de movimientos de cuenta, pago de servicios básicos, recepción y envío de transferencias a otras instituciones del sistema financiero, recargas de tiempo aire, retiro de fondos, entre otros.

### ¿Qué ventajas te ofrece?

- ✓ Facilidad de apertura a través de un medio electrónico desde la comodidad de tu casa o trabajo.
- ✓ No requieres un monto mínimo de apertura.
- ✓ Liquidez inmediata.
- ✓ Tasa de interés competitiva.
- ✓ Comodidad al contar con una amplia red de cajeros automáticos.
- ✓ Transaccionalidad y consulta a través de Oscus On line.

### ¿Cuáles son los requisitos?

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Documento de identificación.
- ✓ Papeleta de votación excepto personas mayores de 65 años, integrantes de las fuerzas armadas y policía nacional en servicio activo, personas con discapacidad, analfabetos y extranjeros residentes.
- ✓ Servicio básico dentro de los últimos 3 meses.

### ¿Cómo abro mi cuenta?

#### DESDE EL APLICATIVO MÓVIL OSCUS ON LINE

- ✓ Descarga la aplicación OSCUS desde Playstore para teléfonos Android y AppStore para teléfonos iPhone.
- ✓ Regístrate en nuestro servicio OSCUS On Line.
- ✓ Una vez que has creado el servicio OSCUS On Line, selecciona la opción Crear Cuenta Electrónica.

#### DESDE LA PÁGINA WEB

- ✓ Ingresa a nuestra página web <https://www.oscus.coop>
- ✓ Una vez en el sitio principal selecciona la opción CUENTA ELECTRÓNICA.



### ¡Tú cuenta en tres simples pasos!

**PASO 1.** Ingresas tu número de cédula, código dactilar y tu información personal.

Recuerda que es obligatorio ingresar tu número de teléfono celular y tu correo personal.

No coloques el de terceras personas, puesto que las notificaciones llegarán al número y correo registrado.

¡No te olvides de verificar que los datos que aparecen sean los correctos!

**PASO 2.** Toma una fotografía del:

Anverso y reverso de tu Cédula de Identidad.

Anverso de tu Certificado de Votación.

Planilla de servicio básico (Agua, Luz o teléfono), no olvides que debe verse la dirección y que ésta debe coincidir con la que registraste; y, a continuación sube las tres imágenes.

**PASO 3.** Lee detenidamente el contrato electrónico y pulsa aceptar si estás de acuerdo.

**¡Felicitaciones!** tu cuenta electrónica ha sido creada con éxito, en 48 horas puedes empezar a transaccionar.

### Preguntas frecuentes

#### ¿Puedo abrir más de una Cuenta Electrónica?

Es permitido abrir y operar hasta dos Cuentas Electrónicas en el Sistema Financiero Nacional, en OSCUS solamente una.

#### ¿Si ya tengo una cuenta de ahorro tradicional en OSCUS, puedo abrir una Cuenta Electrónica?

No, la Cuenta Electrónica está desarrollada para personas que no dispongan de una cuenta de ahorros tradicional en OSCUS.

#### ¿Hay limitaciones para el uso de la cuenta?

- ✓ Los retiros o depósitos por día no superarán un salario básico unificado.
- ✓ El saldo no podrá superar el valor de dos salarios básicos unificados; y
- ✓ Los depósitos y retiros mensuales acumulados no excederán de cuatro salarios básicos unificados.

#### ¿Qué pasa si mi cuenta electrónica no registra movimientos?

Si tu cuenta llegare a permanecer más de 180 días calendario sin presentar al menos un depósito desde la fecha de apertura, ésta será cancelada en forma automática siempre y cuando no posea saldo.

#### ¿Cómo puedo cerrar mi cuenta?

Debes acercarte con tu cédula a la oficina de OSCUS más cercana.

#### ¿Qué consideraciones debo tener sobre la Tarjeta OSCUS Debit?

- ✓ Con tu Tarjeta puedes, realizar retiros en cajeros automáticos a nivel nacional, cuando te encuentres en el exterior a través de cajeros Cirrus, además te permite realizar compras en línea o presenciales en el Ecuador o en otros países.



- ✓ En caso de robo o extravío de tu Tarjeta OSCUS Debit, debes comunicarte inmediatamente a nuestro Call Center 1800 - 672 871 (OSCUS1) o acercarte a la oficina OSCUS más cercana.

### **¿Cómo debo administrar las credenciales de acceso?**

La credencial de acceso que te identificarán como titular de la Cuenta Electrónica son personales e intransferibles; por seguridad, no deben ser suministradas a terceros.

### **¿Existe algún riesgo en la administración de la Cuenta Electrónica?**

Es tu responsabilidad la custodia y manejo de las claves, además no debes ceder ni hacerte sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos y compromisos asumidos por este servicio.

Para conocer más sobre las características y beneficios de tu Cuenta de Ahorro Electrónica OSCUS ingresa a [www.oscus.coop](http://www.oscus.coop); en caso de inconformidad con los productos o servicios de OSCUS, favor remitir tu queja o reclamo a través de uno de los siguientes canales: 1800-672 871 (OSCUS1), [quejasyreclamos@oscus.coop](mailto:quejasyreclamos@oscus.coop), [www.oscus.coop](http://www.oscus.coop), redes sociales o a través del personal de nuestras Oficinas.

**Cr:** 25/Mayo/2021



**\* Descarga la App OSCUS On Line  
Escanea el código QR**

Disponible en:

